

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2018-2019

Asignatura:
Historia del Pensamiento Musical

Profesorado:
**Eva
Torres**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVOS	3
2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.3. Objetivos específicos de la asignatura Historia del Pensamiento Musical	
3.- CONTENIDOS.....	6
3.1. Contenidos generales	
3.2. Contenidos específicos	
4.- METODOLOGÍA	7
4.1.- <u>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</u>	
Criterios o principios Metodológicos	
4.2.- <u>ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS</u>	
4.3.- <u>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</u>	
5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	10
6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	9
7.- EVALUACIÓN.....	10
7.1.- <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	
7.2.- <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	
7.3.- <u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	
7.4.- <u>MÍNIMOS EXIGIBLES</u>	
8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.....	13

1. Introducción

La asignatura de “Historia del pensamiento musical”, perteneciente al currículo de 6º de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, propone el análisis de los distintos lenguajes artísticos desde el estudio filosófico, estético, histórico y sociológico, de las distintas épocas en la evolución de las artes. Su estudio se centrará en el arte occidental, con las necesarias relaciones o comparaciones con otras artes universales.

Esta asignatura tendrá un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente los distintos pensamientos musicales a lo largo de los periodos históricos establecidos para su estudio

También se hará una valoración y reflexión acerca de los elementos ideales y estéticos del hecho musical, más allá de sus aspectos meramente técnicos, así como acerca de sus cualidades universales e intemporales.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según la Orden del 25 de Octubre de 2007, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- n) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

2.3. Objetivos de la asignatura Historia del Pensamiento Musical

La asignatura de “Historia del pensamiento musical” en las enseñanzas profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los/as alumnos/as las siguientes capacidades:

1. Conocer en cada época los conocimientos fundamentales de estética y teoría de las artes, así como conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y las demás artes. Esto implica un estudio interdisciplinar de las distintas artes; no sólo de las tradicionales artes plásticas (arquitectura, pintura, escultura y artes suntuarias), sino también de la literatura y la filosofía, en sus relaciones de pensamiento estético y formal con la música.
2. Captar, a través del conocimiento de las distintas corrientes de pensamiento musical, las obras artísticas en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender el pensamiento filosófico de cada época, en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos al estudio de las corrientes artísticas.
4. Valorar la importancia del arte en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho artístico con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de leer sobre los fenómenos filosóficos y artísticos e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

6. Adquirir la capacidad de crítica constructiva a cerca del fenómeno musical en relación con las demás artes y siempre en el contexto socio-histórico en el que se ha desarrollado para que, al margen de gustos personales, el alumnado lo valore objetiva y argumentadamente.

3. Contenidos

Dentro del marco legal de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Orden de 25 de octubre de 2007 contempla los siguientes contenidos para la asignatura “Historia de Pensamiento musical” de Grado Medio de Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía

3.1 Contenidos generales

El pensamiento de la Antigüedad greco-latina. El concepto de armonía. Las civilizaciones mediterráneas antiguas. La transición entre el mundo antiguo y el medieval. El Medievo: ArsAntiqua/Ars Nova. El Humanismo. La contrarreforma. El Racionalismo. El iluminismo. El músico romántico frente a la música. La música y la fusión de las artes. Positivismo y Formalismo. La sociología de la música. Pensamiento dodecafónico. La vanguardia y el pensamiento musical actual.

3.2 Contenidos específicos

Los contenidos conceptuales específicos de la asignatura son los siguientes:

Tema I: Introducción a la filosofía y a la estética.

Tema II: El pensamiento estético-musical en el contexto de la Filosofía de la Grecia Antigua y su repercusión en la música. El pensamiento estético-musical clásico en la Roma antigua.

Tema III: El pensamiento estético-musical en la Alta Edad Media: el pensamiento cristiano primitivo en el Sacro Imperio Romano y su repercusión en las primeras manifestaciones musicales previas al Gregoriano. El pensamiento musical del Renacimiento Carolingio.

Tema IV: El pensamiento estético-musical de la Baja Edad Media y su reflejo en la polifonía medieval; la Lírica bajo-medieval; y el gótico. El pensamiento musical proto-humanístico y el Ars Nova.

Tema V: El pensamiento estético-musical del Renacimiento. Humanismo y Música. La recuperación del modelo neo-aristotélico. Desarrollo de manuales y ensayos de temática musical. La influencia de la reforma protestante en el pensamiento musical tardo-renacentista. El espíritu de la Contrarreforma, su pensamiento estético-musical y su reflejo en la teoría y práctica musicales.

Tema VI: El pensamiento estético-musical barroco. La estética de los afectos. Ópera francesa versus ópera italiana.

Tema VII: El pensamiento estético-musical del Siglo de las Luces y su repercusión en la música preclásica. Aportaciones de la Ilustración al pensamiento musical clásico.

Tema VIII: El pensamiento estético-musical del Prerromanticismo: la influencia del Sturm und Drang en la música de las primeras décadas del siglo XIX. El pensamiento estético-musical romántico y su repercusión en la música y en las relaciones entre músico y público.

Tema IX: El pensamiento estético-musical en el Romanticismo Pleno: El Idealismo Romántico y su repercusión en la concepción de la música. Hegel y Schopenhauer. La música vista por las artes plásticas y la literatura románticas.

Tema X: La revolución wagneriana y su repercusión en el pensamiento estético musical romántico y posromántico; su reflejo en la música y las artes escénicas y literarias. La filosofía de Nietzsche y su relación con el pensamiento estético post-romántico.

Tema XI: La diversificación del pensamiento estético-musical en la primera mitad del siglo XX y su reflejo en las vanguardias musicales y plásticas coetáneas. Vanguardias musicales de la segunda mitad del siglo XX y literatura crítica. Tendencias musicales actuales y paralelismos con las demás artes coetáneas.

4.-Metodología.

4.1.-Orientaciones metodológicas.

Siguiendo de cerca el espíritu de la LEA, la Historia del Pensamiento Musical las de Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello, la metodología empleada en esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

Criterios o principios metodológicos.

- Desarrollo explicativo diacrónico en clase de los contenidos conceptuales correspondientes a cada sesión en interacción con el alumnado, que podrá plantear las dudas y/o comentarios argumentados que aquel suscite.
- Lectura y comentario de textos sobre los contenidos conceptuales expuestos llevados a cabo por los/as alumnos/as en casa y expuestos en común de forma oral en clase y guiados por la profesora para evitar que lleguen a conclusiones conceptuales subjetivas sobre el contenido y naturaleza de los textos.

- Comentario de audiciones musicales vinculadas a los contenidos conceptuales realizadas en clase por parte de los/as alumnos/as y guiados por la profesora, como apoyo pedagógico a los contenidos conceptuales y comentarios de texto.
- Debate argumentado de los contenidos conceptuales a través de las dudas y comentarios que aquellos susciten en el alumnado, guiado y moderado por la profesora

4.2.- Organización del tiempo y los espacios.

Primer trimestre: temas I al V.

Segundo trimestre: tema VI al VIII

Tercer trimestre: tema IX al XI.

4.3.- Recursos y Materiales didácticos.

- Pizarra pautada.
- Apuntes y textos proporcionados por la profesora a partir de los recursos del aula o de otras fuentes y fotocopiados en el centro.
- Lecturas (artículos, libros, etc.) proporcionadas por la profesora o de consulta en bibliotecas públicas.
- Discografía proporcionada por la profesora y por el centro.
- Reproductor de CDs.
- Reproductor de DVDs.
- Diapositivas aportadas por la profesora.
- Proyector de diapositivas aportado por el centro.

Bibliografía básica recomendada

- El manual básico para la asignatura es de Enrico FUBINI, *La Estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*, Edt. Alianza, col. Alianza Música.
- Para los contenidos de carácter histórico-musicales se utilizarán el tomo I y II de *Historia de la Música occidental*, de Grout y Palisca; edt. Alianza, colección Alianza Música.

- Se complementará con el uso de un manual de Historia del Arte de enseñanza secundaria, recomendándose *Historia del Arte*, de Antonio Palomero, Edt. Anaya.
- La profesora aporta documentos escritos, diapositivas de obras de arte plásticas y audiciones de cada periodo histórico para facilitar la comprensión de los contenidos filosóficos y estéticos al alumnado, ayudando así a ampliar su formación humanística y a desarrollar su actitud crítica.

5.- Actividades complementarias y Extraescolares.

Las actividades que se proponen para el curso escolar son:

- Películas y documentales históricos o biográficos de compositores destacados.
- Óperas y conciertos destacados grabados de los mejores intérpretes mundiales.
- Asistir y/o participar en las audiciones y conciertos del Conservatorio.
- Hacer alguna convivencia de carácter lúdico (merienda, celebración de Santa Cecilia, almuerzo de navidad ...).

Se propondrán otras actividades tanto en el centro como fuera de él conforme a las posibilidades que vayan surgiendo, que luego se recogerán en la Memoria final de la asignatura.

5. Necesidades específicas de apoyo educativo

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Por todo lo expuesto hasta ahora, nos encontramos con que la casuística del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen mayoritariamente a las siguientes: niños/as hiperactivos; superdotados; con determinadas dificultades y/o limitaciones psico-cognitivas; disléxicos; asmáticos; diabéticos; invidentes o con visión reducida; etc.; además de otros cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por los propios alumnos/as.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas particularidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Conocer la legislación aplicable al caso.
- Contactar con las familias para dar/obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumno/a.

7. Evaluación

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminan en la asignación de una calificación al trabajo y esfuerzo del alumnado. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se une que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial de los/as alumnos/as para determinar el nivel medio de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectual del grupo. Con posterioridad y lo largo del curso escolar, al final de cada trimestre la profesora realizará un ejercicio escrito para evaluar de manera continua la adquisición conceptual y cognitiva de los contenidos conceptuales y actitudinales de cada alumno/a en ese lapso de tiempo. Esto permitirá a la profesora, además, detectar posibles problemas o desajustes didácticos, lo que le permitirá plantear modificaciones o adaptaciones de la programación didáctica, consensuadas siempre por el Departamento y la Jefatura de Estudios del centro.

Por último, tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evolución global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez formal del alumnado al finalizar el curso académico.

7.1. Criterios de evaluación

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de H^a del Pensamiento Musical las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

1. Identificar obras de diferentes épocas y describir sus rasgos estéticos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras analizadas.
2. Realizar un comentario crítico a partir de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho artístico concreto desde una perspectiva personal y argumentada.
3. Situar cronológicamente y comparar obras artísticas de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas por medio de diapositivas y comentarios de textos, señalando semejanzas o diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes periodos de la Historia del Arte, así como si distingue sus principales características.
4. Interrelacionar la Historia del Arte con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia del Arte, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a todas las corrientes artísticas, desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad de el/la alumno/a para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.
6. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
7. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo devolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses

que por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

8. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

9. Incidir en la necesidad absoluta de la asistencia habitual a clase de el/la alumno/a, así como de su puntualidad, y de su actitud participativa y respetuosa con sus compañeros y con el docente. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para integrarse socialmente en su entorno escolar y para comprender la importancia que dicha capacidad tendrá en la evolución de su formación académica y personal, así como evalúa su capacidad para vincular dicha actitud con el objetivo socializador y de enriquecimiento personal que las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía en cualquiera de sus vertientes han aspirado siempre a transmitir.

7.2. Criterios de calificación

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 1 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación en los distintos criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto la asistencia y actitud, como las actividades presenciales, así como el ejercicio trimestral.

Los porcentajes a tomar en cuenta para la calificación de la asignatura son los siguientes:

10% de la asistencia a clase y participación activa en la asignatura.

90% de la prueba teórica de contenidos conceptuales.

7.3. Instrumentos de Evaluación

Para evaluar al alumnado de la presente asignatura se utilizarán varias herramientas

Para evaluar la actitud del alumnado se realizará un seguimiento de su asistencia y participación en el aula, que se recogerá en el cuaderno de la profesora.

Para evaluar los conocimientos conceptuales se realizará una prueba teórica cada trimestre con 10 preguntas cortas con valor de 1 punto cada una. Será necesario una puntuación mínima de 5 para poder superar esta prueba

7.4. Mínimos exigibles.

Los alumnos que no superen algunas de las partes, exceptuando la de asistencia y participación en clase, tendrán derecho a una recuperación con las mismas condiciones anteriores.

En la convocatoria de septiembre el alumnado se examinará del total de los contenidos de la asignatura, no guardándose notas parciales o trimestrales previamente aprobadas, salvo en casos excepcionales por causas médicas documentadas o justificadas por escrito a la profesora, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Departamento y de la Jefatura de Estudios.

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

Para la realización de la prueba de ampliación de curso se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

El alumno aspirante tendrá que hacer una prueba en la que demuestre que tiene los conocimientos mínimos exigibles de la asignatura en los niveles inferiores de historia de la música, imprescindibles para el nivel al que accede.

Como orientación al alumno/a que aspira a la ampliación de curso, se le facilitará los contenidos de 4º y 5º de Historia de la Música y se le informará de las características del ejercicio a realizar. Dicho ejercicio tendrá lugar a finales del primer trimestre o cuando lo disponga el Departamento Didáctico, para la inmediata incorporación del aspirante al nuevo curso, en el caso en que supere la ampliación, con el fin de que pierda las mínimas clases del mismo.